

Resolución Gerencial General Regional 350 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancawelica, 2 1 ABR 2014

VISTO: El Informe N° 227-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 845319, el Informe N° 013-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc, el Informe N° 080-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 025-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/ngs y la Liquidación Final Técnica Financiera de la obra: "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de Ascención, Provincia de

Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 111-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 10 de agosto del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de Ascención, Provincia de Huancavelica", con Código SNIP 140407, con un presupuesto total de S/. 206,474.67 (Doscientos seis mil cuatrocientos setenta y cuatro y 67/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 105 días calendarios, ubicado en las comunidades alto andinas del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa. La elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, por lo que la ejecución presupuestaria por dicho concepto ha sido cero para el Gobierno Regional Huancavelica,

Que, la obra "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de Ascención, Provincia de Huancavelica" fue ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica,

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 518-2013/GOB.REG.HVCA/GGR del 07 de junio del 2013, informa el resultado de la verificación física y financiera de la ejecución de la obra de conformidad al Expediente Técnico aprobado e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción de Obra, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero, y a su culminación de dicha labor presentan el Informe Nº 013-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc conteniendo la Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 227-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Antonio Morales Lagones y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Características Técnicas, Presupuestales y Financieras a.1) En el aspecto técnico:

Nombre de la obra/proyecto

: "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de Ascención, Provincia de Huancavelica".

Valorización física de la obra

: S/. 192,710.73

: 101.19%

Avance Físico

. 02 de enero del 2013

Fecha de Inicio

Fecha de Culminación

: 17 de abril del 2013

Resumen de Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Verificación y Recepción de Obra:



Quispe Escubar

roddy Ange



Resolución Gerencial General Regional 350 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

2 1 ABR 2014

Se ejecutó lo siguiente: Electrificación rural con el sistema fotovoltaico con 50 paneles solares con las siguientes especificaciones: Módulo fotovoltaico, Soporte módulo fotovoltaico, Batería, Controlador de carga, lámparas fluorescentes compactas, Porta lámparas (sockets), Interruptores fijos unipolares, Tomacorrientes polarizados, Inversor CC/CA, Cable CPI TW de 6mm2 (exteriores), Alambre indoprene 2x12 AWG (interiores), Tablero de control, Tablero porta batería y Accesorios.

a.2) En el aspecto financiero:

Características Presupuestales Financieras

• Nombre de la Obra/Proyecto

: "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de

Ascención, Provincia de Huancavelica".

• Fuente de Financiamiento

: 5 Recursos Determinados

• Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

• Presupuesto según Exp. Técn.

: S/. 206,474.67

• Presupuesto ejecutado

: S/. 183,572.96 (Conciliación contable por Oficina de

Economía - Informe N° 025-2014/GOB.REG.HVCA/

ORA-OE-OC/ngs)

• Ejercicio Presupuestal

: 2012 - 2013

Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

Nombre de la Obra/Proyecto

: "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la

Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de

Ascención, Provincia de Huancavelica".

Función

: 12 Energía

División Funcional

: 028 Energía Eléctrica

Grupo Funcional

: 0055 Generación de Energía Eléctrica

Fuente de Financiamiento

: 5 Recursos Determinados

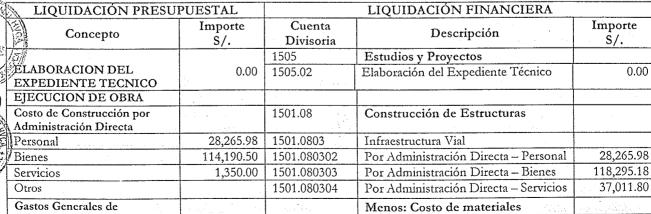
Rubro

: 18 Canon y Sobre canon

Ente Ejecutor

: Sub Gerencia de Obras - Gobierno Regional Huancavelica

Unidad Ejecutora Presupuestal: 001 Región Huancavelica – Sede Central











Resolución Gerencial General Regional No. 350-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 1 ABR 2014

Construcción por Obra			remanentes de obra (según NEA emitido por Almacén)	
Personal		1501.080303	Por Administración Directa – Bienes	()
Bienes	4,104.68			
Servicios	35,661.80			
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	183,572.96		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	183,572.96

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

TOTAL:

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

183,572.96

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra "Electrificación Rural con Sistemas Fotovoltaicos en la Comunidad Campesina de Altoandino del Distrito de Ascención, Provincia de Huancavelica", con Código SNIP N° 140407, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2012 - 2013, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505.02 Estudios y Proyectos, y 1501.08 Construcción de Estructuras, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

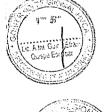
ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar los asientos



GION TOTAL:







183,572.96



Resolución Gerencial General Regional No. 350-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

2 1 ABR 2014

contables de transferencia de la obra al Sector o Unidad beneficiaria, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.03 Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que-corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Economía, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANGAVELICA

Ing. Ciro Spidevilla Huayllani GERENTZ GEFERAL REGIONAL











FHCHC/cgmc